

MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 3, 2.º

12 PESETAS/AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

ACTUALIDAD.—Importantísimo.—Las escuelas del censo.—Asilo de huérfanos del magisterio (Hidalgo Fernández y Sánchez).—Escuela española de Higiene.—De Madrid; Previsión municipal.—Inspección municipal.—Junta central de derechos de atrasos.—Junta central de derechos del magisterio (circular).—Opositores a maestros de caligrafía.—Asociación de maestros (Martos).

LIBRANZA PRIMARIA EN ITALIA.—Libranza del dibujo y del canto. (Ezequiel).

OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles: Real orden de 13 noviembre del ministerio de Agricultura, disponiendo que las firmas aprobadas en la Escuela Central de maestros, sean válidas para la obtención de plazas en dicho cuerpo.—Tribunales de oposiciones a escuelas de niños dotadas de plazas, vacantes en la provincia de las Palmas.—Expedición de títulos administrativos de categoría superior de una escuela: Real orden de 11 noviembre, disponiendo que los maestros de instrucción primaria que deseen escuelas que pasen a superior categoría soliciten y obtener el título administrativo correspondiente.—Universidad Central: Organización de tribunales de oposición.

CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.—Provincias de Madrid, Valladolid, Zaragoza, Huesca, Valladolid y Oviedo.

CONCURSOS.—Concurso único de Guadalajara.—Expedición del concurso único publicado en 15 octubre por la universidad central.

CONCURSOS.—Concurso único de Jaén y Málaga.

IMPORTANTISIMO

Los suscriptores que abonen la suscripción del año 1903, antes de 1.º de año, tienen derecho al siguiente regalo: recibir el importe completo de la suscripción (12 pesetas) en libros de los detallados en la lista núm. 1, que hoy publicamos.

Si no les convienen esos libros, podrán elegir 6 pesetas de los detallados en la lista núm. 2, que también publicamos.

El regalo se ha de recoger necesariamente al hacer el pago, ó se ha de elegir carta en que se remita la libranza. No se debe dejar la elección para más adelante, para evitar la complicación que nos trae.

Los libros de regalo se han de recoger en esta administración. Se enviarán a los suscriptores por correo, certificado, enviando a los gastos una peseta más. Así, para sacar libranza, carta-orden ó sobre, consignarán 13 pesetas.

Publicamos a nuestros abonados que disfruten de estos beneficios, adelantando el pago para evitar retrasos. Sucede todos los años que a última hora se reúne tal número de pagos, que se retrasa inevitablemente el servicio.

EL ADMINISTRADOR.

DE ACTUALIDAD

LAS ESCUELAS Y EL CENSO

Por esta vez parece que nuestras censuras no han sido inútiles. Recordarán nuestros lectores con cuánta insistencia hemos combatido la orden en que se anulaban todas las elevaciones de sueldo hechas por los rectores á pretexto de que era preciso acordar el número de escuelas y su categoría en cumplimiento del decreto de 20 de octubre de 1901.

Mientras para no aumentar categorías se invocaba el *statu quo*, se estaban concediendo reducciones de escuelas. Tal hecho, expuesto descarnadamente en estas columnas, no podía continuar.

El señor ministro se ha convencido, por lo visto, de la injusticia é inoportunidad de aquella orden absurda, y ha decidido derogarla. En otro lugar de este número verán nuestros lectores la real orden dejándola rotundamente sin efecto. Aplaudimos la rectificación y aún ha tardado mucho en darse. En adelante, pues, podrán los rectores conceder los nuevos títulos administrativos y los aumentos justificados por razón del censo.

A esto ha venido á parar la desdichada orden de la subsecretaría, y esta ha sido la consecuencia de censuras tercamente formuladas. Desgraciadamente, pocas veces se hace caso de las quejas fundadísimas del magisterio.

ASILO DE HUÉRFANOS del Magisterio

VI

Por lo que he leído, algunos opinan que el Instituto debe proporcionar estudios y carreras á los acogidos. No me opongo en absoluto; pero hay que meditar bien el asunto y proceder con mucha calma. En primer lugar, no son hombres de carrera, sobre todo de ciertas carreras, los que ha menester España para regenerarse. Abundan, y aun sobran, abogados sin pleitos, médicos sin enfermos, maestros sin escuelas, ingenieros sin ocupación y un ejército numeroso de hombres desgraciados, que

han consumido, inútilmente, en libros, matrículas, reválidas y papel sellado, la hacienda de sus padres.

Ni todos sirven tampoco para una misma cosa, ya por falta de capacidad científica especial, ya por ser inteligencias superiorísimas, que no pueden descender á las impuras realidades de la vida material, de bajo vuelo. Si se ofrecen carreras á los acogidos en el Instituto Nacional, no habrá ninguno que quiera empuñar el martillo del herrero, la sierra, el escoplo y la garlopa del carpintero, el buril del grabador, la lezna y el tirapié del zapatero, los caracteres y moldes del impresor, ni admitir la dirección, administración, organización y funcionamiento de granjas y explotaciones agrícolas, avícolas, colomófilas y de cunicultura, esto es, de gallineros, palomares y conejares, amén de otros trabajos más ó menos intelectuales ó mecánicos, de esos que, aunque sin levita y sombrero de copa, pueden asegurar una vida honrada, económica y útil á la patria.

No me opongo, no, á que el Instituto costee oficios y carreras á los genios, á los jóvenes de verdadero espíritu superior y de vocación bien demostrada y decidida; pero no á las medianías y nunca á las nulidades.

El ilustre Balmes, tratando esta materia en su pequeño, aunque *grande* libro *El Criterio*, ha escrito estas irrefutables palabras, estos incontrovertibles pensamientos: «Cada cual ha de dedicarse á la profesión para la que se siente con más aptitud. Juzgo de mucha importancia esta regla; y abrigo la profunda convicción de que á su olvido se debe el que no hayan adelantado mucho más las ciencias y las artes.—La palabra *talento* expresa, para algunos, una capacidad absoluta, creyendo equivocadamente que quien está dotado de felices disposiciones para una cosa, lo estará igualmente para todas. Nada más falso: un hombre puede ser sobresaliente, extraordinario, de una capacidad monstruosa para un ramo, y ser muy mediano y hasta negado con respecto á otros. Napoleón y Descartes son dos genios; y sin embargo, en nada se parecen. El genio de la guerra no hubiera comprendido al genio de la filosofía; y si hubiesen conversado un rato, es probable que ambos habrían quedado poco satisfechos. Napoleón no le habría exceptuado entre los que con aire desdeñoso apellidaba *ideólogos*.»

Y, en otro paraje de su famosísimo libro, añade el filósofo español: «Sería muy conveniente que se ofreciesen á la vista de los niños objetos muy variados, conduciéndolos á visitar establecimientos donde la disposición particular de cada uno pudiese ser excitada con la presencia de lo que mejor se le adapta. Entonces, dejándolos abandonados á sus instintos, un observador inteligente formaría desde luego diferentes clasificaciones. Exponed la máquina de un reloj á la vista de una reunión de niños de diez á doce años, y es bien seguro que si entre ellos hay alguno de genio mecánico muy aventajado, se dará á conocer desde luego por la curiosidad de examinar, por la discreción de las preguntas y la facilidad en comprender la construcción que está contemplando. Leedles un trozo poético, y si hay entre ellos algún Garcilaso, Lope de Vega, Ercilla, Calderón ó Meléndez, veréis chispear sus ojos, conoceréis que su corazón late, que su mente se agita, que su fantasía se inflama bajo una impresión que él mismo no comprende.—Cuidado con trocar los papeles: de dos niños extraordinarios es muy posible que forméis dos hombres muy comunes. La golondrina y el águila no se distinguen por la fuerza y ligereza de sus alas; y sin embargo, jamás el águila pudiera volar á la manera de la golondrina, ni ésta imitar á la reina de las aves.—El *tentate diu quid ferre recusent quid caleant humeri*, que Horacio inculca á los escritores, puede igualmente aplicarse á cuantos tratan de escoger una profesión cualquiera.»

Estas palabras de Balmes me vienen como anillo al dedo para demostrar con cuánta parsimonia debe proceder el Instituto en eso de dar carreras á los acogidos.

Mientras fui maestro del colegio de San Ildefonso, tuve no pocos disgustos por esto de las carreras para mis discípulos, entre los cuales los hubo siempre aventajadísimos. Yo era el encargado, por reglamento, para proponerlos, y llovían sobre mí intentos de regalos y sobornos, influencias, recomendaciones y hasta amenazas de cierto género por parte de autoridades de alta y baja cuantía. No había madre que no pretendiese para su hijo, aunque fuere un zoque, siquiera la carrera de abogado, sin duda para hacerle ministro. Ninguna, aun siendo todas tan pobres, se conformaba con que su niño fuera sastre, zapatero, tallista, carpintero, ebanista, grabador, estuquista, sombrerero, con pensión de una peseta diaria, por espacio de uno ó dos años. Todavía recuerdo que tuve que rechazar las imposiciones de cierto presidente del poder ejecutivo de la república, y amenazar, en mi casa, á una pobre madre, que intentaba pagarme la justa propuesta que yo había hecho de su hijo, para estudiar, arrojando un jímón por la ventana. Pero estos son incidentes de mi vida profesional, que guardo para mis *Memorias*.

Un día, cierto regidor patrono del colegio, hombre de buenísimos deseos, pero de escasa penetración científica, enamorado

del adelantamiento de los niños, me llamó á su despacho para ordenarme que señalase ocho ó diez que, por cuenta del colegio, estudiaran el bachillerato en el Instituto de San Isidro. Hícele ver los inconvenientes que, á mi juicio ofrecía, para la vida colegiada, la alternación de los futuros estudiantes, modelo de buena conducta hasta entonces, con la existencia de los pequeños colegiales. No fui atendido. Los escogidos por mí fueron matriculados en San Isidro, después de brillantísimos exámenes de ingreso. Se recomendó al director, D. Sandalio de Pereda, que diese cuenta mensual de la asistencia y conducta de aquellos niños, á quienes acompañaba y recogía un ordenanza del colegio. Al principio, todo fué bien. Después, menudearon las quejas del Sr. Pereda. No asistían á clases; salían suspensos ó reprobados; supose que fumaban, se iban, en las horas de clase, á bigardear por las afueras de Madrid; se hicieron b'as-femos, desobedientes y desvergonzados en el colegio, queriendo pervertir á los pequeños; hubo día en que sacaron navajas contra el débil rector sacerdote del colegio, y tuve que andar á pescozones contra aquellos mozos tumultuados, que fueron expulsados del colegio, excepto uno ó dos que han llegado á ser celebridades y que honran á su viejo maestro.

Digo todo esto, para que se ande con tiento en lo de dar carreras á trache y moche, y á salga lo que saliere. Pocas carreras y muchos oficios. Carreras modernistas á los que las merezcan y nada más. En el artículo siguiente, volveré sobre esta materia, que juzgo de capitalísima importancia.

ILDEFONSO FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ.

Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real) 14 octubre 1902.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

El concurso de premios celebrado en el presente año por la Sociedad Española de Higiene, ha dado el resultado siguiente:

Premio de Fernández Caro

Mención honorífica D. Francisco López Fando (de Toledo).

Item id., D. José Ubeda y Correal (de Madrid).

Item id., D. Joaquín Navarro (de Sevilla).

Premio de la señora viuda de Llorente

Desierto por no presentarse trabajos que aspiran á él.

Premios del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Ugarte

Primer tema.—Premio de 500 pesetas, D. Enrique Salcedo y Ginestal (de Madrid).

Accesit, doña Casilda Mexía y Sales (de León).

Mención honorífica, D. Eduardo Muñoz García (de Salamanca).

Segundo tema.—Mención honorífica, D. Cristino Sánchez Hortigosa (de Puerto de Béjar).

Item id., D. Pedro Ablades Arnaldes (de Sallillas de Jalón (Zaragoza).

Premio del Excmo. Sr. D. Alonso González

Desierto, por no presentarse trabajos que aspiran á él.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA

XVI

ENSEÑANZA DEL DIBUJO Y DEL CANTO

El dibujo.—En Italia, país artístico por excelencia, se ha cultivado siempre el dibujo con especial cuidado. Sin embargo, como eficazísimo auxilio educativo y didáctico, el dibujo no ha recibido carácter legal obligatorio en las escuelas primarias hasta los últimos años.

Las estadísticas recientemente publicadas demuestran que de las 50.558 escuelas del reino, sólo en 15.037 se ejercita á los niños en esta disciplina.

Los inspectores, sin embargo, rectifican ó aclaran estos datos diciendo que en esas escuelas se enseña el dibujo de una manera formal, haciendo responder la enseñanza á un objeto educativo; pero el dibujo lineal ó geométrico, siquiera no sea más que en sus principios esenciales, se enseña en casi todas las escuelas de Italia.

Obstáculos que se ofrecen.—Hay escuelas donde todavía, á pesar de la obligación legal, no se da á los niños la enseñanza del dibujo. ¿Qué causa puede impedirlo?

La causa principal—dicen los maestros—ha de buscarse en el mismo cuerpo docente. Hay todavía una buena parte del personal antiguo, que carece de aptitud y competencia, y no es raro tampoco que el nuevo personal carezca de las debidas condiciones, por la mala dirección que generalmente se da á la enseñanza en las escuelas normales. Menos acuarelas, menos estudios sobre motivos ornamentales se necesitan, y más estudio del natural para saber copiar los objetos que nos rodean. «Las escuelas normales—dice el inspector de Ascoli—se preocupan más de hacer artistas que maestros.»

Método de enseñanza.—No puede darse la enseñanza del dibujo en las escuelas primarias por los procedimientos que se emplean en las escuelas especiales. Por lo común suele usarse el cuaderno cuadriculado, donde siguiendo el procedimiento froebeliano, copia el niño, á mano alzada ó á pulso, el modelo que en el mismo cuaderno se le ofrece.

Es de notar que todavía no hay un acuerdo unánime entre los técnicos acerca de si en las escuelas primarias ha de darse la preferencia al dibujo lineal, como generalmente sucede, ó al dibujo de invención y de figura, que tanto atractivo ofrece para los niños en aquella tierna edad.

En general puede decirse que la enseñanza del dibujo da buenos resultados donde el maestro tiene aptitud suficiente y sabe graduar los ejercicios.

Entre los varios métodos de enseñanza que hemos visto publicados, ha llamado nuestra atención el empleado por el municipio de Roma, con cuadernos cuadriculados y modelos sencillos, que el niño debe copiar, ó ampliar, ó reducir, y el usado en las escuelas de Génova, donde, en vez de cuadrícula, se presenta una serie de puntos que determi-

DE MADRID

Presupuesto municipal.—El comisario regio, presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, ha logrado que el ayuntamiento consigne en sus presupuestos un crédito de 100 000 pesetas para aumentar el número de escuelas de adultos, alquileres de nuevos locales, traslados de algunas escuelas, premios para alumnos y maestros de ambos sexos, adquisición de material, subvenciones a maestros con destino a estudios especiales y otras mejoras que redunden en beneficio de la instrucción pública.

El Sr. Ruiz Jiménez ha vencido la primera y más grande dificultad que podía oponerse al logro de sus nobles propósitos, y no dudamos de que las escuelas primarias de Madrid han de sufrir en breve tiempo radical transformación. El Sr. Ruiz Jiménez viene dispuesto a trabajar y los maestros han de ayudarle en la realización de toda mejora que redunde en beneficio de la enseñanza.

Inspección municipal.—Los inspectores municipales de Madrid han estado amenazados de quedar sin consignación en los presupuestos.

El Sr. Vincenti presentó al ayuntamiento una enmienda pidiendo la supresión de estos cargos; el ayuntamiento de Madrid, á instancias del Sr. Gilvez Holguín y algunos otros concejales, ha votado que no se suprima la consignación de 15 000 pesetas anuales que se presuponen para dos inspectores y una inspectora de las escuelas municipales.

Celebramos la resolución del ayuntamiento.

El pago de atrasos

Málaga es una de las provincias donde más se adeuda por atrasos. La suma se acercaba hace algún tiempo á un millón de pesetas. Pues bien, se acaba de pagar: al maestro de Ollas, 4,42 pesetas; al de Totalán 1,29, y así otras sumas análogas. ¡Pronto se paga así un millón!

LIBRO NUEVO

CONCEPTO Y EVOLUCIÓN
DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO
POR

D. Ezequiel Solana

Va ilustrado con multitud de notas interesantes y los retratos de pedagogos tan insigne como Comenio, Locke, Rousseau, Pestalozzi, Salomón y Consorti.

Véndese en esta Administración, á 0,50 pesetas ejemplar.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Martos.—La asociación de maestros que me honro en presidir tomó los siguientes acuerdos en la última reunión celebrada:

1.º Que los asociados paguen una peseta de cuota mensual.

2.º Rogar á todos los maestros del distrito que contribuyan con la cuota de una peseta á la suscripción iniciada por la Asociación Nacional con el fin de regalar al excelentísimo señor conde de Romanones un objeto de arte.

3.º Nombrar presidentes honorarios de la Asociación á los señores inspector de primera enseñanza, director de la escuela normal y jefe de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia.

4.º Que se trabaje hasta conseguir sea un hecho la Asociación provincial.

5.º Felicitar al excelentísimo señor conde de Romanones por los resultados obtenidos respecto á nuestros pagos, por su permanencia en el ministerio y por la última orden sobre material de adultos, y

6.º Dar las gracias al señor ordenador de pagos del ministerio de Instrucción pública y al personal á sus órdenes por la organización perfecta y la prontitud con que se despachan las nóminas de los haberes del magisterio primario.—*Guillermo Sánchez.*

Junta central

DE

DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO

DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Contaduría.—Comunicada por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública la real orden fecha 16 de octubre anterior, disponiendo que el personal de las escuelas públicas que hayan solicitado su jubilación no cesarán en el desempeño de sus respectivas escuelas hasta que no se les comunique la clasificación acordada por esta Junta central, en sesión celebrada por la misma el día 28 de octubre último acordó:

1.º Que las Juntas provinciales de Instrucción pública remitirán á esta central una clasificación en la que conste el nombre de la escuela y fecha de la notificación á cada maestro jubilado de la clasificación que le corresponda, á fin de que por la contaduría de esta central se verifiquen las operaciones necesarias para su inclusión en la nómina más próxima que se abone.

Para cada maestro jubilado se extenderá una certificación separada y será remitida á esta Junta inmediatamente después que las provinciales notifiquen á los jubilados la orden de clasificación.

2.º Que para mayor exactitud y comprobación de los datos referidos, los maestros jubilados deberán participar á este centro, el mismo día en que tenga lugar haber cesado en el desempeño de su escuela, sin cuyo requisito no será alta en la nómina de clases pasivas.

3.º Que las Juntas provinciales circulen las órdenes oportunas á las locales de primera enseñanza para que en el mismo día en que ocurran den conocimiento á la de su digna presidencia de los ceses de los maestros jubilados.

4.º Asimismo se acordó que no se reconozcan más servicios á los maestros jubilados que los que rennan hasta la fecha de la real orden de jubilación.

Lo que en cumplimiento del indicado acuerdo comunico á V. S. á los efectos que se interesan, rogándole se sirva encarecer la prontitud en tan importante servicio.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 13 de noviembre de 1902.—El presidente, *Navarro y Rodrigo.*—Señor presidente de la Junta provincial de Instrucción pública....

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

18 noviembre.—Real orden (reproducida) referente a la aplicación de lo dispuesto por el real decreto de 18 de febrero de 1901, relativo a las facultades de medicina.

19 ídem.—Real orden disponiendo que las asignaturas aprobadas en la escuela normal Central de maestros sean válidas a los aspirantes al concurso para la provisión de plazas en el cuerpo de interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles.

—Real orden disponiendo que los maestros de instrucción primaria que desempeñen escuela que pase a categoría superior puedan solicitar y obtener el título administrativo que corresponda.

—Otra nombrando catedrático de Física general de la universidad Central a don Ignacio González.

—Otra disponiendo se anuncien a oposición o concurso siete plazas de profesor auxiliar de dibujo geométrico y artístico, vacantes en la escuela superior de Artes e Industrias de Madrid.

Subsecretaría.—Anuncios de vacantes de plazas de profesor auxiliar de dibujo geométrico y artístico en la escuela de Artes e Industrias de Madrid.

Universidad de Granada.—Convocando a los opositores a escuelas de niñas vacantes en este distrito.

20 ídem.—Real orden dando las gracias a Mr. E. Strauss por su donativo de obras al Conservatorio de esta corte.

Subsecretaría.—Notificando a los señores que se expresan, la obligación en que se hallan de presentar determinado certificado para la resolución de los expedientes incoados para ejercer sus profesiones en España.

—Vacantes de plazas de ayudante repetidor en la escuela superior de Artes e Industrias de Madrid.

Universidad central.—Anuncio relativo a reorganización de tribunales de oposición a escuelas de primera enseñanza de este distrito universitario.

Tribunal de oposiciones.—Convocando a los opositores a las escuelas de niños, vacantes en las Baleares.

Cuerpo de interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles.—Real orden de 13 de noviembre, del ministerio de Agricultura, disponiendo que las asignaturas aprobadas en la escuela normal Central de maestros sean válidas para la provisión de plazas en dicho cuerpo.

Ilustrísimo señor: Vista la instancia elevada por varios aspirantes al concurso para la provisión de plazas en el cuerpo de interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles, en solicitud de que sean consideradas válidas, para los efectos de la citada convocatoria, las asignaturas aprobadas en la escuela normal Central de maestros;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, disponiendo al propio tiempo que se publique esta resolución en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los individuos que se encuentren en idénticas circunstancias.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1902.—**Señor Incaán.**—Señor director general de Obras públicas.

(Gaceta 19 noviembre)

Tribunal de oposiciones a las escuelas de niños, dotadas con 325 pesetas, vacantes en la provincia de las Baleares.—En cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del reglamento de 11 de agosto de 1901, se convoca a los señores opositores a dichas escuelas para que el día 9 de diciembre, a las quince (tres de la tarde), se presenten en el aula número 2 del instituto Balear, para dar principio a los ejercicios; en la inteligencia de que los que no se presenten y no justifiquen debidamente la imposibilidad de verificarlo perderán el derecho a tomar parte en dichos ejercicios.

—Desde ocho días antes estará a la disposición de dichos opositores, en el aula citada, de las quince a las diez y ocho, el programa de los puntos que han de sortearse en los dos primeros ejercicios.

Palma 15 de noviembre de 1902.—El presidente del tribunal, **Antonio Mestre.**

(Gaceta 20 noviembre)

Expedición de títulos administrativos por pase a categoría superior de una escuela.—Real orden de 11 de noviembre, disponiendo que los maestros de instrucción primaria que desempeñen escuelas que pasen a categoría superior, puedan solicitar y obtener el título administrativo que corresponda.

Ilmo. Sr.: En conformidad a lo prevenido en el artículo 191 de la vigente ley de Instrucción pública, los maestros de primera enseñanza tienen perfecto derecho a disfrutar el sueldo que corresponde a escuela que desempeñan, en relación con el número de habitantes con que cuenta la localidad donde está enclavada aquella, y es indudable que, cuando por virtud de aumento de censo de población pasa la escuela a categoría superior, puede el maestro que la desempeña solicitar y obtener, si se halla en condiciones legales para ello, el título administrativo, con el sueldo que con arreglo a la escala que determina dicho artículo le corresponda.

En su consecuencia, y con objeto de que no sufran los intereses profesionales de los interesados, careciendo de una categoría a que por ministerio de la ley tienen derecho;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se alce la suspensión temporal acordada por esa subsecretaría para expedir títulos administrativos de sueldo correspondiente a su escuela a favor de aquellos maestros que lo soliciten, hallándose en condiciones legales para obtenerlos.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1902.—**C. de Romanones.**—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 19 noviembre.)

Universidad central

De acuerdo con lo prevenido en la primera disposición transitoria y en el art. 30 del reglamento de provisión de escuelas públicas de 14 de septiembre último, y de conformidad con las propuestas formuladas por el consejo universitario del distrito, este rectorado ha tenido a bien reorganizar los tribunales de oposición a plazas de maestras y auxiliares de escuelas de niñas y de párvulos, dotadas con 825 pesetas de sueldo anual, vacantes en las provincias de Ciudad Real y Segovia; el de las plazas para escuelas de niños de la provincia de Ciudad Real, cuyas vacantes se anunciaron en la *Gaceta de Madrid* de 8 de febrero del presente año, reemplazándose también en este último tribunal al juez electo en concepto de sacerdote, por no haber aceptado el cargo, quedando nombrados los referidos tribunales en la forma siguiente:

ESCUELAS DE NIÑAS Y DE PÁRVULOS

Tribunal para las plazas vacantes en la provincia de Ciudad Real.—Juez presidente, D. Eduardo Martín del Amo, catedrático del instituto de Ciudad Real.—Jueces: D. Julio del Riego, catedrático del mismo; doña Matilde Lorenzo, profesora de la escuela normal de maestras de Madrid; doña Manuela Martínez Mendizábal, profesora de la normal de Ciudad Real, y D. Luis Delgado Merdrán, canónigo del mismo punto.—Suplentes: don Félix Labarriegos, catedrático del instituto de Ciudad Real, y D. Arturo Masriera, catedrático del de Lérida.

Tribunal para las de la provincia de Segovia.—Juez presidente, D. Juan Gavilán Almuzara, catedrático del instituto de Segovia.—Jueces: don Gregorio Bernabé Pedrazuela, catedrático del mismo; doña Eustaquia Delgado, profesora de la escuela normal de Segovia; doña María Maroto, profesora de la escuela normal de Segovia, y D. Pedro Pérez Gutiérrez, canónigo de la misma capital.—Suplentes: D. Andrés Pérez de Arriuces, catedrático del instituto de Segovia, y D. Ildefonso Rebollo, catedrático del mismo instituto.

ESCUELAS DE NIÑAS

Tribunal para las de la provincia de Ciudad Real.—Juez presidente, D. Maximiliano del Regil, catedrático del instituto de Ciudad Real.—Jueces: D. Eloy Blanco del Valle, catedrático del instituto de León; D. José Rogerio Sánchez, catedrático del de Ciudad Real; D. Enrique Díaz Ondarza, profesor del mismo instituto, y D. José Antonio León y Espauas, cura economo de Ciudad Real.—Suplentes: D. Julio del Riego, catedrático del instituto de Ciudad Real, y D. Eduardo Martín del Amo, catedrático del mismo instituto.

Lo que se anuncia al público a los efectos del art. 11 del reglamento de oposiciones en cuanto a los nuevos jueces nombrados.

Madrid 13 de noviembre de 1902.—El rector, **Doctor Francisco Fernández y González.**

(Gaceta del 20 de noviembre.)

OPOSICIONES

A PLAZAS DE PROFESORES DE CALIGRAFÍA

(CONCLUSIÓN.)

D. Joaquín Gutiérrez Martín, Madrid; Manuel Gutiérrez Martín, ídem; Damian Garcia del Pozo Acevedo, Madrid; Julio Manuel Fernandez Garcia, maestro superior, ídem; Julio Balas, licenciado en Filosofía, Barcelona; Ramón Serra Vinas, ídem; Isaac Rloyo Abad, bachiller, Burgos; Juan Antonio Jimenez Martín, profesor de caligrafía, Madrid; Antonio Carraseo Oimos, ídem; Policarpo Alvarez Alvarez, maestro normal, Sevilla; Juan Manrique Garcia, Madrid; Antonio Sanchez Marco, maestro normal, Alcala; Ricardo Santa Cruz de la Casa, bachiller, Granada; Vicente Fernandez Valliciego, profesor de caligrafía, Madrid; Ernesto Rivera Taboada, deaneante, Pontevedra; Julio Feria Sanabre, Madrid; Rogelio Frances Gutierrez, maestro normal, Leon; Julio Estecua Moya, ídem interino, Sigüenza; Mariano Barbuena Santana, calígrafo, Madrid; Basilio Alonso Uria, empleado, Lama de Leangre, Francisco Aguinaga Galiza, maestro superior, Zaragoza; Ildefonso Aureo Alonso, Guadalajara, Juan Pogonoski Martín, bachiller, Madrid; Manuel Ullasanz, profesor calígrafo, ídem; Valentín Capa Valls, ídem, id., id.; Nicolas Aquilino Losada, Madrid; Mariano Garcia Sanchez, calígrafo, ídem. D. Ramon Rosas Manquillo, Madrid; Serafia Freije Escribano, ídem; Constantino Dohjo, ídem Santiago de la Calle Pérez, calígrafo, Burgos; Ma-

En el Mota Lantisco, empleado, Baeza; José María Toro Benedé, Zaragoza; Telesforo Torija de la Fuente, maestro superior, Madrid; Juan Antonio Tena Bernard, idem, Zaragoza; Agustín de Vera Villar, idem y profesor de caligrafía, Madrid; Pablo Guillarte Busto, Vitoria; Silvestre Santaló Padrell, maestro normal, Sans; Eugenio García Ruiz, Aureliano Vivas Borrillo, idem superior, Toledo; Miguel Martínez Gracia, Zaragoza; Pío Monte Argote, Vitoria; Darío F. Barragán Plaza, maestro, Ciudad Real; Manuel Barrios Rejano, profesor normal, Córdoba; Fermín Jodrá de Miguel, regente de escuela práctica graduada, Soria; Justo Castroño Jaes, maestro, Avila; David Santaló Benedito, idem normal, Sueca; Federico Buena Fernández abogado, Madrid; Joaquín Calvo Beltrán, Córdoba; Serafín Olós Miguel, maestro superior, Calahorra; Leopoldo Casero Sánchez, profesor normal, Segovia; José Alvarez Vázquez, idem de caligrafía, Orense; Desiderio Alvira Gerín, maestro, Alhalete del Arzobispo.

D. Bruno Laredo Ibeas, maestro normal, Palencia; Mariano Ferrer Izquierdo, Madrid; Justo Saturnino Rodríguez Urosa, maestro, Toledo; Enrique Martínez Redondo, calígrafo, Madrid; Jesús Pastrana Bravo, maestro normal, Toledo; Ildefonso Moreno, profesor de caligrafía, Logroño; Frutos Portal del Castillo, Madrid; Leandro Villán Vidal, maestro normal, Valladolid; José de Frutos Gómez, maestro, Valladolid; Francisco García González, maestro normal, Málaga; Félix Enrique García Martínez, maestro superior, Guadalajara; Antonio Ruiz Martín, profesor provisional de pedagogía, Caba; Eliseo Larasa Zarraluqui, maestro normal, Logroño; Agustín Sánchez Quintana, Málaga; Hugón Valle Barroso, maestro, Guadarrama; Pablo Sánchez Ortíz de Zárate, maestro normal, Toledo; Julio Marcos Carrión, maestro, Alicante; Domingo J. Manrique, profesor interino de caligrafía, La Laguna (Tenerife); Santiago Martínez Varas, maestro superior, Huesca; Angel López Aparicio, empleado de la subsecretaría y profesor interino del instituto de San Isidro, Madrid; Rafael González del Cerro, maestro, Ciudad Real; Manuel Benito, maestro superior, Atienza. — Total. 207.

NOMBRAMIENTOS

Madrid.—Por el rector de este distrito han sido nombrados en propiedad: maestro de la escuela de Torremochuela, D. Juan Angel Ontalán; de la de Burbolla, D. Oriaco Viseda, y de Aldeasaola, D. Eladio López y Gómez; y en concepto de interinos: de la escuela de la Estrella, D. Julián López y Gómez; de Alarilla, D. Claudio Ramírez; de Rubielos Bajos, doña Heliodora María del Casal; de Cubas, D. Ricardo Miguel; de Cuenca, D. Sixto Luna y Gómez; de Carranque, doña María del Pilar de Diego, y de Alcobendas, doña Dolores Mondéjar.

Vizcaya.—Han sido nombrados: maestra auxiliar interina de la escuela de párvulos de Bilbao, doña Rosario San Juan y Herrera; maestro interino de Ochandiano, D. Laureano Ruiz del Rialto; idem en propiedad, de la elemental de niñas de Zorroza, doña Elena Esparza y Nogués; idem idem de la id. de niños de Bermeo, D. Lucio Rodríguez Blanco, e idem id. de la id. de Munguía, D. Santos Pineda de San Pedro.

Oviedo.—En méritos de concurso y por este rectorado, han sido nombradas maestras propietarias: para la escuela elemental de niñas de Fresno del Camino, en León, doña Kunna de la Torre Rodríguez; para la de Villazandinos, doña Oristeta García del Valle; para la de Carracedo, doña María Kacureco Losada; para la de Castrocaibón, doña María Bardón Díez, y para la de Osero, doña María Santos Villa Díez.

Zaragoza.—Han sido nombrados por la superioridad, en virtud de concurso de traslado, maestros propietarios de las escuelas públicas: de Morella, D. Pascual García de Mingo; de Borja, D. Isidoro V. Beirad y Ciria; de Santo Domingo de la Calzada, D. Andrés Contreras Forniés; de Alfaro, don Dictino González Avila; de Sangüesa, D. Esteban Gago Mena; de Arnedo, D. Francisco Santiago Milla y Plaza, y de Zaragoza, D. Francisco de P. González de San Pedro.

Por concurso único han sido nombrados de las escuelas de Fornsicho Alto, D. Pedro Ferrer Aparicio; de Casada de Benatandus, D. Pedro Alonso Angulo; de La Estrella, D. Federico Alcoy Sellés; de Corbatón, D. Simón Gortuz Lorenz; de Torres, doña Camila Delgado; de Campillo, don Andrés Rodríguez, y de Rólenas, doña Ruperta Moriel.

Huesca.—Han sido nombrados, en virtud del decreto de 31 de mayo último, don Eugenio Alvarez, para Belilla de Cinca, y doña María del Pilar San Agustín, para la de Bañobar.

Y en calidad de interinos, D. Pedro Pérez, para la mixta de los Molinos, y doña María Asó Orús, para la de Estopiñán.

Valladolid.—Por este rectorado, y en virtud del real decreto de gracias han sido nombradas maestras propietarias: de Soto de la Rivera (Burgos), doña Valentina Ballinas Hernando; de párvulos de Villada (Palencia), doña Romana Zabaleta e Inurrítegui; de Pedrosa del Rey (Valladolid), D. Félix Barnejo Pérez; de Murélagu y Arrieta (Vizcaya), doña María Guadalupe Sanz González y doña Luisa Camino Martínez.

Igualmente han sido nombrados por concurso único, maestro de Castrillo Tejeriego, D. Francisco Velasco Guzmán, y de Roales de Campos, doña Feliciano Alvarez Barbadillo.

Ávila.—Han sido nombrados maestros en propiedad, en virtud de gracia: de Peguerinos, don Luis Díaz Hernández, y de Mombeltrán, doña Emilia Piera Barroso; y en concepto de interinos: de Encineras, Navarredondilla y Villatoro, D. Vicente García Vegas, D. Juan Antonio Pérez Vicente y doña Silvana García Gómez, respectivamente.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE 1902

Guadalajara.—De orden del ilustrísimo señor rector de la universidad Central, queda excluida del anuncio de concurso único publicado en el Boletín oficial de esta provincia, de 27 de octubre último, la escuela elemental de niñas de Tórtola, dotada con 625 pesetas, por haber sido provista en propiedad, de conformidad a lo dispuesto en el art. 53 del vigente reglamento de provisión de escuelas, fecha 14 de septiembre último, en doña Antonia Sancha.

(B. O. 14 noviembre).

De conformidad a lo dispuesto por el ilustrísimo señor rector de la universidad Central, ordenando se rectifique el anuncio de concurso único, publicado en los Boletines oficiales de esta provincia, de 16 y 27 de octubre último, aclarando que escuelas de asistencia mixta han de ser provistas en maestro y cuales en maestra, esta sección publica la siguiente relación:

Escuelas de asistencia mixta que han de proveerse en maestro, según lo manifestado por las respectivas Juntas locales:

Abianque, Tomelloso, Sayatón, Malagullilla, Huertapelayo y Bustares, con 500 pesetas; Torrejon del Rey y Hueva, con 500; Palmaces de Jadraque, con 460; Adivos, Caspueñas y Pios, con 450; Valtablado del Río, subvencionada por el

Estado, con 400; Rueda, con 385; Bujarrabal, con 370; Pozo de Guadalajara, Ollas, Villaseca de Henares y Tarazona, con 350.

Escuelas de asistencia mixta que han de proveerse en maestra, por haberlo pedido así las respectivas Juntas locales, ó por no haberse hecho por éstas manifestación alguna en contrario:

Centenera, con 500 pesetas; Algona, Code, Puebla de Valles, Almadrones y Valdenuño Fernández, con 450; La Barbolla, subvencionada por el Estado. Tobes, idem id., Villacorza, idem id., y Valsalobros, idem id., con 400; Navalpotro, Castilnobre, Pinilla de Jadraque, Alboreca y Viana de Mondéjar, con 360; Baños, con 312,50, Arroyo de Fraguas, con 311,25; Garbajosa, con 280; Tordonda, con 270; Júcar, Montanares, Chequilla, Fuensaviñán, Casas de San Galindo, Rienda, Motos y La Nava, anejo del Ordial, con 250.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que de conformidad a lo dispuesto en el art. 69 del reglamento de provisión de escuelas de 14 de septiembre último, antes de que el rectorado formule las correspondientes propuestas, podrán manifestar las Juntas locales si prefieren maestro ó maestra, debiendo tenerse en cuenta las reglas dictadas en los anuncios de convocatoria insertos en los Boletines oficiales de 15 y 27 de octubre último antes citados.

(B. O. 14 noviembre).

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1902

Jaén.—Escuelas de niños.—D. Agustín Vico Navas, propuesto para la escuela de los Villares; D. Antonio López Castillo, para la de Pegalajar, y D. Julio Gallego Maños, para la de Isnatoraf.

De niñas.—Doña Florencia Marchal Gallego, para la escuela de Cantera Blanca; doña Cristobalina Carrillo Caballero, para la de Villagordo; doña Antonia Cruz Galera, para la de Isabela y Fernandina; doña Consuelo Calderón Pérez del Camino, para la de Mengibar; doña Evarista Salvador Herrera, para la de Chilluevar; doña Gloria Ayllón Lara, para la de Onsaes, y doña Antonia Vázquez Bayo, para la de Toya.

Málaga.—D. Juan de Arcos, propuesto para la escuela de Saleres; D. Andrés García Egido, para la de Serrato; D. Esteban García Guerrero, para la de Fuengirola; D. Rafael Cortés y Rivera, para la de Marbella; D. Daniel Bueno, Villalada, para la de Cañete la Real, y D. Cristóbal Fernández García, para la de Málaga.

Concurso de escuelas de niñas anunciado en el Boletín de Málaga, fecha 12 de septiembre:

Doña Maximina de la Torre Caivente, propuesta para la escuela de Rincón de la Victoria; doña Berta Loubet Reinante, para la de Fuscar; doña Balbina González Tangla, para la de Fuengirola, y doña María Africa Mas y Olmedo, para la de Ouevas.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La esposa de D. José María Santos, profesor de pedagogía del instituto de Avila.

D. Pedro Espinosa, maestro de Velayos (Avila).
D. Saturnino Hernández de Castro, maestro de la escuela del Hospicio provincial de Salamanca.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Han sido nombrados vocales; de la Junta de Instrucción pública de Soria, D. José Rodrigo, don Ignacio Pastor Morales, D. Pedro Llorente Llorente, D. Claudio Alcalde, D. Vicente Alvarez Santa Cruz, doña Elvira Calahorra y doña Tomasa Cabriada; de Logroño, D. Santiago Barrino, D. Facundo Sengariz Subiza, doña Isabel Santos Moraza y doña Isabel Ayala Gil; de Córdoba don José María Rodríguez, D. Manuel María Higuera y D. Enrique Alvarez; de Baleares, D. Guillermo Roselló Serra; de Segovia, D. León Martín Peñador, D. Ramón de la Vega Araujo, D. Román Huerta Illera, doña Mercedes Muñoz Velasco y doña María Antón Barba, en concepto de padres y madres de familia; de Lérida, en concepto de madres de familia, doña Josefa Agelot Targa y doña Julia Mestre Vidal; de Huesca, en igual concepto que el anterior, doña Vicenta Claver Correos y doña Carmen Jiménez Algota, y de Albarete, D. Matías Gotor las Cavas y D. Manuel Berro Yáñez Barnuevo, en el de diputado y concejal, estos últimos.

—En virtud del real decreto de 31 de mayo último, ha sido nombrado maestro de Palencia, don Pascual Agullar; de Barcelona, D. Miguel Expectante Calvo, y de Mugaros, doña Teresa Madrugal.

—Se han dado gracias a Sr. Strauss por haber regalado una colección de obras musicales al Conservatorio.

Ordenación de pagos —Con la nómina de Siero (Oviedo), que tuvo entrada en estas oficinas el día 17 del actual y en el mismo día quedó despachada, quedan por completo satisfechas en toda España las atenciones por concepto personal, correspondientes al mes de octubre pasado. Uno de estos días comenzarán a despacharse las nóminas del mes actual.

—**Junta de Derechos pasivos del Ministerio.** —En la sesión del día 18 de los corrientes se tomaron los siguientes acuerdos: Informar favorablemente los expedientes de jubilación de las maestras de Borrujos (Sevilla) y Monleras (Salamanca), doña María Amparo Parodiñas y doña Juliana Ballesteros; los de los maestros de Arenillas y Las Casas (Soria), don Mariano Moreno Carvajosa y don Vicente Miguel Blanco, y el de D. Eudal Armengol, maestro de Pobla de Sillel (Barcelona).

Clasificar con 125 pesetas anuales á don José Vázquez Díaz, maestro de Morás; con 40 á don Víctor Alcalde Vicario, maestro de Cañizar de los Ajos, y con 1 005 á don Francisco Bonet Espasa, maestro de El Ferrol.

Conceder la pensión de 360 pesetas á doña Donata Sabina, viuda del maestro que fué de Tamaón, don José Ruiz Valdenebro, y la de 166,66 pesetas á doña Nicanora y doña Juana Parra Serrano, hijas del maestro que fué de El Espinar, don Santiago Parra.

Devolver á los herederos de doña Dominga Serrano, viuda del dicho maestro de El Espinar, 27,77 pesetas que dejó devengadas.

Aprobar las cuentas de Madrid (municipal) 1.º y 2.º trimestre del ejercicio económico de 1899 900 y 1.º y 2.º trimestre del año natural de 1900.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

El alcalde de Artias (Lérida) pide sea nombrado maestro de aquel pueblo un hijo del país.

—D. Eduardo Hostal renuncia la escuela de Espuga de Serra (Lérida).

—La diputación provincial de Palma de Mallorca ha aceptado el ofrecimiento hecho por el regente de la escuela práctica, de dar gratuita-

mente un curso de trabajos manuales en la Casa de Beneficencia, admitiendo sólo á 16 maestros como alumnos.

Distrito de Granada

La *Gaceta* del día 19 publica la lista de opositores á las escuelas elementales de niñas de Granada, y el anuncio convocando á las mismas para que concurren á la normal de maestras de dicha provincia, á las doce de la mañana del día en que se cumplan los quince de la publicación, para dar principio á los ejercicios. El cuestionario se hallará de manifiesto desde el ocho días antes en la secretaría de la universidad.

Distrito de Madrid

D. Simón Lozano Mira, ha sido nombrado por el rectorado, maestro interino de Buendía (Ovencia).

—El día 30 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en Guadaajara la elección de habilitado de los maestros de primera enseñanza del partido de Brihuega.

—Ha tomado posesión del cargo de profesor auxiliar de la sección de letras de la escuela normal de maestros de esta corte, nuestro querido amigo don Gabriel del Valle.

Distrito de Oviedo

Se ha acordado rehabilitar el título de maestra propietaria de la escuela incompleta mixta de Cesures (Oviedo), expedido en méritos de concurso, á favor de doña Elvira Alarce Roses.

Distrito de Santiago

El ayuntamiento de Vigo ha acordado elevar á la suma de 750 pesetas las retribuciones de sus maestros, cuyo aumento registrá desde el año próximo. Es un acuerdo sumamente planible y digno de ser imitado por otros ayuntamientos.

—Han sido nombrados maestros interinos de Puente Caldeas y Poyo (Pontevedra), D. Castor Ventín Alonso y D. Nicolás J. Rodríguez.

Distrito de Sevilla

Ha sido nombrada auxiliar interina de la escuela graduada aneja á la Normal de maestras de Córdoba, doña Carmen Navas y Flores.

—Con el carácter de interinos han sido nombrados: auxiliar de Fuentes de León (Badajoz), don Enrique Gran y Martínez; maestro de Roñana (Huelva), D. Vicente F. Campos Escobar, y auxiliar de Tarifa (Cádiz), D. Antonio de Michelena y Rodríguez.

—Doña Rafaela Zurita y Raya ha sido nombrada para la escuela de niñas de Encinas Reales (Córdoba), como comprendida en el real decreto de gracias de 31 de mayo próximo pasado.

Distrito de Valladolid

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela mixta de Benafarces (Valladolid), D. Aureliano Moral y Guisado.

—Por conveniencias del servicio ha sido trasladada á la escuela de niñas de Castrejón (Valladolid), doña Teodosia Carbajosa, maestra en la actualidad de Fuensaldaña.

—En la secretaría de la junta de Instrucción pública de Vizcaya se ha recibido el título de maestro de primera enseñanza, expedido á favor de D. Tomás Garrido y Huerta.

—Ha renunciado el nombramiento de maestro de niños de Berristúa, D. Cesáreo Triana y González.

—Por el rectorado ha sido nombrada maestra de la escuela de niñas de Murólagu (Vizcaya), doña María Guadalupe Sans González.

La junta provincial de Instrucción pública de Vizcaya ha acordado que el señor inspector de primera enseñanza pase á girar una visita extraordinaria á las barriadas del término municipal de Dima, é informe respecto de la creación de las escuelas solicitadas por los vecinos de los indicados barrios.

—Igualmente ha acordado conceder á doña Elvira Rogí, maestra de Gatica, la autorización que solicita para establecer una clase gratuita para jóvenes adultas, los días festivos.

—Se han recibido en este rectorado los títulos profesionales de D. Mariano de la Vega Miguera, de la normal de Palencia; D. Antonio González Tejedor, D. José Manuel Sánchez, D. Benito Luis Lorenzo Rodríguez, doña María Encarnación Villa Represa y D. Pablo García y Blanco, de las normales de Valladolid.

—Ha tomado posesión de la escuela de Atable (Burgos), doña Felisa Pascual Ladrón.

—Por el rectorado ha sido admitida la renuncia de la escuela de San Clemente del Valle (Burgos), á doña Francisca Roldán García.

—Ha sido nombrado maestro de Regli (Guipúzcoa), D. Higinio Berrondo, y de Oyarsun D. Juan María.

—Ha tomado posesión en concepto de interina, de la escuela de Miñón (Burgos), doña Angela Rivacoba.

—Ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela pública de Sotillo de la Rivera (Burgos), doña Valentina Salinas.

Distrito de Zaragoza

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Pedroso, D. Dionisio Garijo, y de la de asistencia mixta de Corporales, doña Elvira Méndez, ambas escuelas en la provincia de Logroño.

—El rectorado ha devuelto á la junta provincial de Instrucción pública de Logroño, los expedientes del último concurso único para que proceda á la formación de las correspondientes propuestas.

—Han sido nombrados maestros interinos de Cuevas de Ayllón (Soria), D. Alfonso Calavia; de Ebeo, D. Félix Plaza Marquina, y de Castañeres, D. Vicente Escudero Aguinaga.

—Ha sido nombrado profesor provisional de Pedagogía del Instituto general y técnico de Soria, D. Natalio Jiménez de Aragón.

—Han sido nombrados maestros interinos de Pedroso, don Dionisio Garijo, y para Corporales doña Elvira Méndez, ambas escuelas en la provincia de Logroño.

—Ha sido nombrado maestro interino de Santolea, D. José Fleta Barrera, y maestra interina de Villarquemado, doña Petra Casas Sánchez; ambas escuelas en la provincia de Teruel.

—La diputación de Zaragoza ha consignado en el presupuesto del próximo ejercicio 7.600 pesetas, con destino á sufragar los gastos de un viaje de cuatro meses por Francia, Italia, Suiza, Bélgica y Alemania, de dos maestros de la provincia, que probablemente serán D. Juan Bautista Páiz, de la escuela de Beneficencia, y el regente de la Normal, Sr. Ornat.

—En virtud de concurso de ascenso anunciado por el rectorado en el mes de abril último, han sido nombrados maestros en propiedad de Tafalla, D. Domingo Osés Aguinaga; de Epila, Ignacio Vilaseta Yagües; de la casa de Beneficencia de Teruel, Eugenio Gómez Rojas; de Huesca, doña María Joaquina Montorio; de Mequinsena, María Urbana Anasella; del Burgo de Osma, Juana Sáenz de Buruaga; de Graus, Fortunata Ortiz; de Olite, Fermina Gofí; de Caspe, María Dolores Bernad, y de la de Patronato de Montenegro de Cameros, María de la Paz Gafido.

Crónica general

Martes 18.—En los círculos políticos llama la atención que la *Gaceta* no haya publicado los decretos nombrando al nuevo ministerio. Por esta causa los ministros no han podido someter decretos a la firma del rey.—El nuevo ministro de Gracia y Justicia, Sr. Paigerverer, deja vacante la presidencia del consejo de Instrucción pública.—El gobernador del Banco de España, acompañado del consejo de administración, ha visitado al ministro de Hacienda para enterarle de los asuntos relacionados con dicho establecimiento de crédito y muy especialmente de las negociaciones para formar el sindicato de francos.—Ha fallecido en Badajoz el revisor de un tren mixto que hace días fué arrojado por un tren, resultando con una pierna destrozada. La víctima de este accidente dió al caer éste muestra de inconcebible serenidad, pues al encontrarse con la pierna destrozada el mismo se le acabó de cortar con una navaja y con un cintillo se ligó el mutilado miembro.—Con gran puntualidad se celebró ayer en Sevilla la traslación de los restos de Colón al monumento construido por el arquitecto señor Méllida.—Ha llegado al Ferrol el crucero ruso *Duque de Edimburgo*. La población ha dispensado un cariñoso recibimiento á los tripulantes, celebrándose varios festejos, á los cuales ha correspondido el comandante del crucero dando á bordo un baile en honor de la damas ferronanas.—Los obreros agricultores de Alcalá de los Gazules se han declarado en huelga, reclamando un aumento de un real en sus jornales.

Extranjero: Telegrafían de Atenas (Grecia), que á bordo de un buque alemán han sido asesinados dos hombres que se hallaban efectuando en el mismo algunas reparaciones. Los criminales se han llevado dos arcas de caudales con dinero y documentación. Noticias de Marruecos participan que los rebeldes de Benider han puesto en libertad á seis arrieros que habían detenido, solicitando del bajá de Tetuán la entrega de los prisioneros que tiene en su poder, á lo cual se ha negado éste.

Miércoles 19.—El gobierno asistirá hoy al Senado á primera hora, haciendo el Sr. Sagasta la explicación de la crisis. Después se trasladará al Congreso y repetirá las explicaciones, pero con más amplitud, porque en esta Cámara está el señor Romero Robledo, que inmediatamente pedirá la palabra, planteándose acto seguido el debate político.—El presidente del Congreso ha adoptado muchas precauciones para la sesión de hoy, limitando el número de papeletas de entrada en las tribunas y aumentando el retón de guardias civiles que hay en el edificio.—El ministro de Marina ha desmentido que durante su breve estancia en Sevilla, haya firmado contrato alguno para la construcción de un barco, en los astilleros de Cádiz.—De Santander anuncian la venida á esta corte de varias comisiones para que se suspendan los efectos de una real orden del anterior ministro de Obras públicas, relativa al emplazamiento de la estación férrea en aquella capital.—En el instituto de Jovellanos (Gijón), se celebrará próximamente una reunión con objeto de constituir la junta local de extensión universitaria.—El día 29 del corriente mes, se celebrará en esta corte una asamblea republicana federal; asistirán representantes de las provincias.

Extranjero: En un polvorín próximo á la ciudadela del Cairo (Egipto), ha ocurrido una explosión, causando la muerte á 18 personas.—En Constantinopla se han amotinado varios centenares de soldados licenciados, reclamando las pagas atrasadas de cuatro años. El sultán, temiendo que estallaran graves turbulencias, ha enviado fondos para

pagar estos atrasos.—Ha nevado copiosamente en varios departamentos de Francia. En París ha arreciado el frío muy seco y se teme una nevada.

Jueves 20.—Se cumplió el programa parlamentario en la forma que indicamos ayer. El señor Sagasta explicó las causas de la crisis en ambas Cámaras, aceptando la interpelación que planteó el señor Romero Robledo, el cual habló de la parte en que personalmente intervino en la crisis, acusando de falta de lealtad para con él á los altos personajes liberales, y diciendo que todo ha sido una comedia para que salieran del gobierno tres ministros.—Este debate continuará por algunos días en el Congreso y se reproducirá en el Senado.—Hoy publica la *Gaceta* los nombramientos del nuevo gobierno, los cuales no se han publicado antes por aguardar á que se cumpliera la formalidad de presentarse á las Cortes.—Los estudiantes de las universidades de Granada y Valladolid se han negado á entrar en clase, pidiendo la clausura de dichos centros mientras no desaparezca la enfermedad variolosa que existe en ambas capitales.—Los panaderos de Palma de Mallorca han acordado declararse en huelga desde la próxima semana, fundándose en que los patronos no aceptan las condiciones que imponen los obreros. El alcalde de Astorga (León) ha suspendido el periódico liberal *El Ideal*, por hacer campaña contra el obispo de la diócesis.

Extranjero: Una carta de Manila da cuenta de un espantoso terremoto ocurrido en Gnam (Marianas), y que duró tres minutos y cincuenta y cinco segundos. Se han registrado dos muertos y cinco heridos, ascendiendo las pérdidas materiales á un millón de pesetas.—El gobierno tiene el propósito de organizar una escuadra permanente, que habrá de estacionar en las aguas americanas del Pacífico.—La epidemia cólerica continúa causando grandes estragos en Egipto; en una ciudad han fallecido 53 coléricos en los tres últimos días.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Malagón, E. R. Se le escribió.
- Salas O. G.—Villajoyosa, O. Ch.
- Pulpi, G. G. G. Se le contestó.
- Ciudad Real, P. G. Se insertará.
- Categana, F. B. Continúa vigente en ese punto el reglamento de 6 julio de 1900.
- Alfaro, V. R. Se le contestó.
- Sotresgudo, M. P. Deben tener en cuenta los servicios que prestó en comisión.
- Calanda, J. B. Se le escribió.
- Calzada de Calatrava, A. V. Idem id.
- Vigo, T. D. S. Se hizo según sus deseos.
- Labraza, P. A. E. Se escribió.
- Huelvas, A. O. P. Idem id.
- Casas del Castañar, G. R. Idem id.
- Alfaro, V. R. Se le contestó; sin duda se cruzó en el camino con la respuesta.
- Maldones, P. R. Se le escribió.
- Avilés, P. Recibido artículo; conforme, pero tenemos mucho detenido.
- Montoro, J. J. C. Se le escribió.
- Santiso, A. L. M. Idem id.
- Jerez de la Frontera, E. R. A. Recomendada la instancia.
- Cartagena, M. y A. Recibida postal.
- Faragüit, J. C. Ese anuncio costará una peseta por inserción.
- Villagarcía, S. F. Se le escribió.
- Colmenar, N. M. Ya se ha publicado.
- Figueras, V. G. Recibido; conformes.
- Murcia, O. S. Se le escribió.
- Peñafiel, O. T. Enviados libros.
- Granada, A. M. Se le escribió.
- Cartagena, F. M. Recibida libranza.
- Guadamur, A. H. Se escribió.
- Paredes de Nava, N. V. Idem id.
- Iseria, M. P. Remito Registro; el otro libro no nos pertenece.

- Alcalá la Real, A. de la R. Se le escribió.
- Ongos, A. L. Conformes con lo que pide.
- Béjar, R. S. Lo comunicaremos.
- Aldeanueva del Camino, R. M. Repetimos parte del envío.
- Segovia, M. Ch. Se escribió.
- Villada, M. Z. Enviado encargo.
- Segurilla, F. R. Se le escribió.
- Lugo, F. A. Enviados libros.
- Parrillas, O. G. Enviados presupuestos.
- Santa Ursula, P. F. Enviados libros.
- Peligros, D. de la Ch. Abonada suscripción y enviados libros.
- Oliva, V. V. O. Idem. Id.
- Monte, V. S. Abonada suscripción; se enviarán libros.
- Santiago del Campo, N. P. Abonada suscripción y enviados libros.
- Oviedo, F. F. Idem. Id. y reloj.
- Fojo-Corbelle, M. V. Enviados libros y reloj.
- Torresandino, P. de las H. Abonada suscripción; enviado recibo y libro.
- Bazo, J. A. R. Enviado papel y libro.
- Monrey, E. B. Enviados libros.
- San Esteban de Luces Abonada suscripción y enviados libros.
- Labros, N. M. Se contestó, por carta.
- Valdesplino, F. de P. Enviados presupuestos.
- Talarán, M. M. Abonada suscripción y enviados libros.
- Ambledes, I. G. Idem. Id.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO-PEDAGOGICO

Publicación nueva en España y muy poco generalizada en el extranjero. Interantísima para los autores y editores de obras de primera enseñanza y pedagógicas. Aparecerá el 10 de diciembre, se publicará dos veces al mes, tendrá una tirada de 8.000 ejemplares por número y se repartirá gratis. Contendrá Galería de maestros españoles y Catálogo general de obras pedagógicas y de enseñanza. Crítica sana, independiente. Gradados en abundancia. Forma folletinesca para los Catálogos, Galerías y Críticas. Los maestros de cualquier punto de España que quieran recibir todos los números, hasta fin de 1903, para coleccionarios, deberán remitir á esta dirección 3 céntimos de peseta en sellos de correos de 10 ó de 5 céntimos. Los autores y editores que deseen conocer condiciones para la publicación de anuarios, diríjase con sello para la contestación á

D. José Osés Larumbe

Director del BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO-PEDAGÓGICO, San Pedro del Tanyat, 81 (San Martí), Barcelona.

No se publican circulares ni se contesta á los que no justifiquen ser autores de obras, editores ó libreros.

SISTEMA SEGURO

de *Bill*

na *Forma*

de *Letra por...*

papel pautado para

MARAVILLOSO sistema de la letra española é inglesa.

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

LIBROS DE REGALO.—LISTA NUM. 1

Los que paguen adelantada la suscripción del año 1903 (doce pesetas), pueden elegir las 12 pesetas de estos libros como regalo

Lecturas de oro, por D. Ezequiel Solana (séptima edición). Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño a decirlo. Es un libro recomendable por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica. Es propio igualmente para niños y niñas. Papel fuerte, impresión muy clara, en variedad de tipos. Ilustrada con profusión de artísticos grabados, dibujados expresamente para esta edición. Ejemplar sólidamente encartonado, una peseta; docena ídem, 9,60 pesetas.

Aritmética y sistema métrico, por don Ezequiel Solana (cuarta edición, aumentada). Contiene lecciones breves, con programa y multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito, exposición muy detallada del sistema métrico, y toda la teoría de proporciones; reglas de interés, etc. Docena en rústica, 3 pesetas; ídem encartonada, 4,50 pesetas.

Ejercicios y problemas de Aritmética.—Cuadernos de aritmética práctica, conteniendo multitud de ejercicios y problemas con espacio en blanco en cada página para resolverlos. Indispensables en toda escuela, facilitan la enseñanza y ahorran trabajo. Ejemplar, 20 céntimos; docena, 1,80 pesetas.

Nociones de Geografía, por D. Victoriano F. Ascarza (cuarta edición). Lecciones y preguntas muy breves y sencillas que las aprende el niño fácilmente; cada lección lleva su programa y cuestionario de ejercicios prácticos; hace la enseñanza racional y sencilla. Docena en rústica, 3 pesetas; ídem encartonada, 4,50 pesetas.

Nociones de Geometría y Agrimensura, por D. Ezequiel Solana. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, problemas, etc. Docena en rústica, 3 pesetas; ídem encartonado, 4,50 ptas.

Lecturas infantiles, (primer libro de lectura corriente) para niños y niñas, por D. Ezequiel Solana. Este libro contiene cuentecitos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene texto, máxima o consejo moral, conversación y muestra de escritura, y profusión de artísticos grabados. Es el libro de lectura más pedagógico y original. Ejemplar, 0,75 pesetas. Docena, sólidamente encartonado, 7,20 pesetas.

Alboradas, ramillete de poesías por D. Ezequiel Solana. Contiene cerca de cien composiciones en verso con extraordinaria variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura. Los asuntos variadísimos y escogidos con singular esmero, son morales, amenos, y cautivan la imaginación infantil. Este libro es uno de los más dados para la lectura de verso y para sustituir a los de fábulas. Docena, sólidamente encartonado, 9,60 pesetas.

Nociones de Historia Sagrada, (Nuevo Fleury) —Es un librito breve, sencillo y propio como pocos para enseñar las primeras lecciones de Historia Sagrada. Cada lección está dividida en lectura, preguntas y ejercicios. Lleva un mapa de la Palestina, grabado expresamente y necesario para comprender bien muchos incidentes de la historia, y sobre el cual han de hacerse buena parte de los ejercicios. Estimamos que las innovaciones hechas en el Fleury han de simplificar y abreviar la enseñanza haciéndola más racional y más fácilmente comprensiva. Docena, 3 pesetas, y 4,50 encartonado.

Resumen de Ortografía Castellana, por D. Ezequiel Solana. —Contiene todas las reglas de ortografía, puestas en verso para su más fácil recuerdo, y seguidas de innumerables ejercicios prácticos, útiles no solamente para comprender y aplicar la doctrina gramatical, sino también para ejercicios de escritura al dictado. Es un libro sencillo, ameno y eminentemente pedagógico, utilizable como libro de lectura y como texto para aprender de memoria las reglas de ortografía. Docena, 3 pesetas, y encartonado 4,50 pesetas.

Lecturas científicas, 1.ª parte, *El hombre*, por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene, en forma amena y sencilla, nociones de Anatomía, Fisiología, Higiene, preceptos de la vida práctica, biografías de santos, profusión de grabados, etc. Docena, encartonado, 10,80 pesetas.

Método de lectura, por D. Ezequiel Solana. Se compondrá de dos partes, de verdadera originalidad para facilitar el aprendizaje rápido, de la lectura y de la escritura (En prensa.) Primera parte, docena, 0,75 pesetas, 2.ª parte, docena, 1,80 pesetas.

Lengua castellana, (lectura, escritura y gramática), por D. Ezequiel Solana. Este libro ha sido redactado para dar cumplimiento al real decreto de 26 de octubre de 1901, que está vigente. En él se encontrarán ejercicios abundantísimos para hacer la enseñanza fácil, interesante y completa 1.º grado, 3 pesetas, docena, 2.º grado, 6 pesetas, docena.

Rudimentos de derecho, por D. Victoriano F. Ascarza. Esta asignatura es actualmente obligatoria en todas las escuelas primarias, y para facilitar su estudio a los niños, el autor ha redactado este nuevo libro. Contiene la constitución del Estado, y los preceptos fundamentales de la ley de imprenta, de asociación, de reunión, de orden público, del sufragio, de administración municipal y provincial, del código civil, penal, etc. Todo está expuesto con suma claridad, de modo que sirva para lectura y estudio de memoria. Un volumen, en 8.º de 80 páginas, buen papel, fuerte encuadernación; ejemplar, 0,75; docena, 7,20 pesetas.

Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene este libro, toda la materia de esta asignatura, que es obligatoria en todas las escuelas, así de niños, como de niñas. Cada lección está dividida en dos partes, una extensa que puede servir de lectura, y otras más reducidas, en preguntas y respuestas, para confiarlas a la memoria. De esta manera, el estudio se simplifica y se obtienen resultados rápidos. Este libro está escrito en estilo sencillo, y con la competencia propia del autor, que es Doctor en Ciencias. Un volumen en 8.º, de 141 pág., magnífico papel, profusión de grabados y fuertemente encartonado; ejemplar, 1 peseta; docena, 9,60 pesetas.

La niña instruida. (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia doméstica), por D. Victoriano F. Ascarza. Este libro acaba de ponerse a la venta, y sin temor de ser desmentidos, podemos afirmar que es único en su clase, y el más original de cuantos en la materia se han presentado. La enseñanza de la Fisiología e Higiene, es obligatoria en todas las escuelas, y el autor que ha desempeñado esa asignatura en la Normal Central de Maestros, la ha desenvuelto con un carácter eminentemente práctico, y aplicándola a la Economía de la casa, al cuidado de enfermedades comunes, a la preparación racional de remedios sencillos. El libro está dispuesto para lectura y estudio, y termina con un extenso vocabulario que ha de ser utilísimo. Un vol. 8.º, de 128 pág., magnífico papel, grabados y encartonado; ejemplar, 0,75 pesetas; docena, 7,20 pesetas.

Valentín, (narraciones y cuadros de la vida del mar), por D. Vicente Gimeno Burguet. Este libro es una narración novelesca, muy interesante e instructiva que fué premiada en certamen público. Un vol. 8.º, de 161 pág., ejemplar, 1 peseta; docena, 9,60 pesetas.

LIBROS DE REGALO.—LISTA NÚM. 2

Los que paguen adelantada la suscripción del año 1903 (doce pesetas), pueden elegir 6 pesetas de estos libros como regalo

Colección de problemas de Aritmética, razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Tercera edición, aprobada de texto. Contiene problemas de todas clases, resueltos de una manera sencilla y lógica; utilísimo a todos los maestros para facilitar la enseñanza y para los opositores a escuelas; 1,50 pesetas.

Tratado práctico, de expedientes de observación, sustitución, jubilación, clasificación, etcétera, etc., libro único en su clase, indispensable a todos los maestros en ejercicio. Precio: 1,50 pesetas. (Agotado).

Tratado elemental de Física, Química ó Historia Natural, por D. Victoriano F. Ascarza, profesor por oposición de la normal central de maestros y doctor en ciencias. Es el único que contiene toda la materia que exige el real decreto sobre escuelas normales, expuesto con precisión y claridad. Está de texto en más de treinta escuelas normales, y es de suma utilidad para todos

los maestros. Segunda edición, con grabados, 3 pesetas.

Tratado elemental de Geografía ó Historia de España, por D. Ezequiel Solana. Este libro ha sido redactado con sujeción a los nuevos planes de normales; contiene datos contemporáneos, de mucha importancia y muchas noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, etc.; encartonado, 3 pesetas.

Libro de problemas aritméticos y algebraicos, por D. Millán Ordo y Rubio. Un volumen de 388 páginas, en 4.º, con 280 problemas extensamente razonados y resueltos. Ejemplar, 6 pesetas. (Quedan muy pocos ejemplares y los serviremos a los primeros que los pidan.)

Elementos de dibujo lineal, aplicado a las artes, por D. Ezequiel Solana. Forma un precioso volumen en 8.º mayor, de 166 páginas, con una introducción sobre la enseñanza del dibujo, 64 láminas con más de 400 dibujos y su explicación al frente. Ejemplar, 2 pesetas.

El trabajo manual en las escuelas primarias, por D. Ezequiel Solana. Este libro, elogiado por toda la prensa, es un estudio completo del trabajo manual en todos sus aspectos y de él se ha pedido al autor permiso para traducirlo al italiano. Lleva una bibliografía muy extensa de obras escritas en italiano, francés y español sobre esta materia. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Concepto y evolución del trabajo manual educativo, por D. Ezequiel Solana. Forma un folleto elegante, ilustrado con multitud de notas interesantes y los retratos de Comenio, Locke, Rousseau, Pestalozzi, Salomón y Consorti. Ejemplar, 0,50 pesetas.

Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, por D. Juan E. Pestalozzi. Esta obra pedagógica, verdaderamente fundamental, se ha publicado por vez primera en España en castellano; va precedida de un retrato y biografía de Pestalozzi, y seguida de multitud de notas y observaciones. Un volumen de 392 páginas. Ejemplar, 2 pesetas.

NOTAS.—1.ª Para el envío de los libros por correo certificado, debe acompañarse una peseta más en la libranza.
2.ª Servimos a los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL todos los libros que nos encarguen de cualquiera de los editores y libreros de Madrid, a precios de catálogo y procurándoles siempre algún descuento, beneficio ó regalo.
3.ª Todo pedido ó encargo ha de venir acompañado de su importe. Sin esta condición no se sirve pedido alguno.